

Del caos, a la planificación

La problemática urbanística de Granollers viene determinada por la irracionalidad del Plan de Ordenación vigente, que no refleja en absoluto la realidad urbana de la Ciudad. En este sentido, la Conselleria d'Urbanisme ha intentado corregir en lo posible esta disparidad a partir de la Ley del Suelo de abril de 1976, teniendo en cuenta la grave crisis que atraviesa el ramo de la construcción, y mientras se elabora el nuevo PGOU, más acorde con las necesidades de la población.

Por esta razón se conceden preferentemente licencias de obras en zonas calificadas como Casco Urbano. Los datos del departamento señalan que durante el ejercicio 1980 se han tramitado 604 licencias distribuidas de la siguiente forma:

- 473 obras mayores (reformas interiores, excavaciones, etc.)
- 115 obras mayores (construcciones, reformas estructurales, etc.)
- 30 pendientes de aprobación
- 20 pendientes de presentar documentos

Reducir la densidad de población

La altura máxima de edificación en zona de ensanche ha sido modificada a fin de congelar el incremento de la densidad de población, lo que implica, además, una notable mejora en las dotaciones de equipamiento comunitario.

Por otra parte, se ha conseguido una mayor eficacia en el cumplimiento de las Ordenanzas, al disponer de los medios técnicos y de personal suficientes para una adecuada inspección de obras.

En cuanto a la ubicación de industrias, se han concedido durante 1980 un total de 80 licencias, y está proyectada la creación de un departamento de inspección industrial. Esta iniciativa se debe entender como una fórmula posible para encontrar soluciones conjuntas a la degra-



El actual Plan de Ordenación no sirve

dación del medio ambiente y a la aplicación correcta de las ordenanzas que señalen los organismos oficiales.

En el capítulo correspondiente a obras públicas, el departamento prevé que 1981 va a ser el año más propicio para llevar a cabo obras de la Red Arterial, siempre y cuando se disponga de la asignación presupuestaria suficiente.

Al hacer balance de la gestión realizada durante el pasado año, hay que hacer constar los perjuicios que causa el actual Plan de Ordenación, que mediatiza ostensiblemente cualquier intento de normalización urbanística. Este hecho es el determinante de que la mayor parte de planes parciales no se encuentren en fase de ejecución; algunos carecen de aprobación definitiva y otros sólo disponen de red viaria y algunos servicios (alumbrado y alcantarillado), sin contar con la licencia de la Comisión Provincial de Urbanismo ni el proyecto de urbanización preventivo.

Esta situación provoca inconvenientes en el desarrollo de la Ciudad, y principalmente en las zonas industriales. La implantación de nuevas industrias viene condicionada, en parte, por la si-

tuación legal del sector, y aunque actualmente se han buscado ciertas salidas provisionales, tal situación incide también en las industrias instaladas en la zona urbana, condicionando el casco de la ciudad a una relación vivienda-industria, que sólo acrecienta la degradación del mismo, privándolo de las funciones propias de un centro ciudadano, perjudicando notablemente la dotación de servicios públicos, zonas de esparcimiento deportivo en cada barrio, culturales, circulación, etc.

Es urgente por lo tanto, plantear una planificación urbanística provisional, sobre todo en zonas como el casco urbano, mientras no se consiga la aprobación definitiva del nuevo PGOU -prevista para dentro de dos años- que de soporte legal a los criterios normalizadores que inspiran al departamento.

Los trabajos realizados por el equipo redactor del Plan General de Ordenación de Granollers, designado por la Generalitat, se someterán a información pública en breve plazo para que ciudadanos, entidades y asociaciones de vecinos puedan formular sugerencias o alternativas que redunden en un texto que refleje los intereses de la mayoría.